



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055948/2012
CORDOBA, 03 JUN 2014

VISTO:

Lo solicitado a fs. 33 por la Sra. Aída Cañón, en el sentido que se le abone a la Sra. Liliana FERREIRA, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 04 horas extras correspondiente al mes de Mayo/2014, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en mesa de entradas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno otorgado por la Sra. Decana a fs.50 vta.

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 50 y por el Departamento de Sueldos a fs. 51 y por el Área Económica Financiera a fs. 52;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º. Disponer el pago de 04 horas extras correspondientes al mes de Mayo/2014, a la Sra. Liliana FERREIRA (**Legajo 35.825**) agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 644,04 (Pesos seiscientos cuarenta y cuatro c/04).**-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario)**;

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 629

SB.pr.

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC